

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Mancomunidad de La Subbética  
Córdoba**

Núm. 4.965/2014

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de la Junta General de esta Mancomunidad de fecha 9 de julio de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley

reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, a los efectos de oír reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Carcabuey, a 10 de julio de 2014. La Presidenta, Fdo. Manuela Romero Camacho.